



Río Grande, 11 de Febrero de 2020.

Visto:

Carta Orgánica Municipal.

Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

Acta T.C.M. N° 002/2020.

La Disposición Interna TCM N° 001/2020.

Considerando:

Que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 131, inciso 10 que el Tribunal de Cuentas Municipal posee atribuciones para "*Designar, promover y remover a sus empleados*".

Que deviene necesario completar la estructura y consecuentemente desempeñar las funciones propias del organismo de control, las cuales han sido encomendadas por la Carta Orgánica Municipal de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2493/08.

Que se han evaluado los antecedentes laborales, curriculares, la experiencia e idoneidad del Dr. Gustavo Alejandro ZANONE, DNI N° 16.101.102, para desempeñar la función de Relator de este Tribunal.

Que las funciones del cargo están previstas en el art. 19 del Anexo II del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipio de Río Grande.

Que, el Vocal C.P. Nicolás GIORDANO AMIEVA no suscribe la presente, de acuerdo a lo expuesto en la Disposición Interna T.C.M. N° 001/2020.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

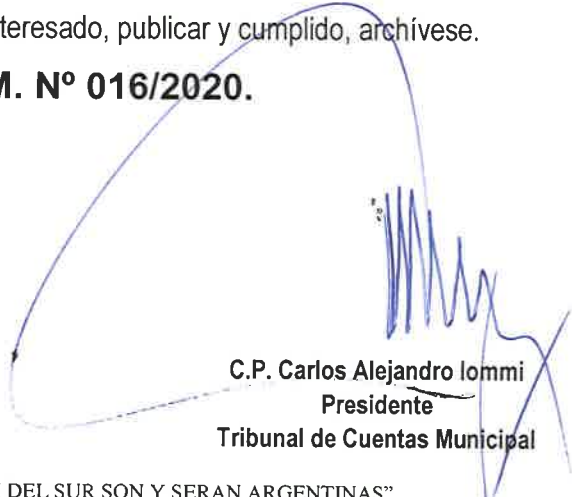
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a partir del día 01 de Febrero de 2020 al Dr. Gustavo Alejandro ZANONE, DNI N° 16.101.102, en el cargo de Relator, percibiendo una remuneración equivalente al 65% (sesenta y cinco por ciento) de los haberes que percibe el Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal que ejerza la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de este cuerpo de control.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar, notificar al interesado, publicar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 016/2020.


Dr. Pedro Ángel Fernández
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal